

**ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE Y ROBERTO BEIN (EDS.) (2015). *POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DE LENGUAS*. BUENOS AIRES: BIBLOS. 272 PÁGINAS. COLECCIÓN INVESTIGACIONES Y ENSAYOS. ISBN: 978-987-691363-8<sup>1</sup>.**

**Daniela Lauría <sup>1</sup>**

Instituto de Lingüística. Facultad de Filosofía y Letras.  
Universidad Nacional de Buenos Aires / CONICET  
danielalauria76@gmail.com

El libro *Política lingüística y enseñanza de lenguas* editado conjuntamente por Elvira Narvaja de Arnoux<sup>2</sup> y Roberto Bein<sup>3</sup> forma parte de una serie de trabajos elaborados en el marco del equipo de investigación que los editores codirigen hace más de veinte años en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Como resultado de sus indagaciones en el amplio y productivo campo de las políticas del lenguaje, se han publicado varios libros coordinados por Arnoux y Bein, pero alguno de ellos con otros integrantes de los sucesivos proyectos de investigación acreditados que llevaron –y llevan– adelante o realizados por sus colaboradores bajo su supervisión. Entre ellos se pueden mencionar, siguiendo un orden cronológico, los siguientes volúmenes: *Prácticas y representaciones del lenguaje* (1999); *Políticas lingüísticas, norma e identidad: estudios de casos y problemas teóricos en torno al gallego, el español, el portugués y lenguas minoritarias* (2002); *El pensamiento ilustrado y el lenguaje* (2003); *La regulación política de las prácticas lingüísticas* (2010); *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones,*

---

<sup>1</sup> **Recepción:** 28-6-16 – **Aceptación:** 24-08-16

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)

*representaciones* (2010); *Para una política del lenguaje en Argentina* (2011); *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (2014); *Legislación sobre lenguas en la Argentina. Manual para docentes* (2015) y *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana* (en prensa)<sup>4</sup>.

El libro que aquí reseñamos, compuesto por una breve presentación firmada por los editores más once capítulos de distintos autores, aborda una temática general solo considerada parcialmente en algunos de los trabajos incluidos en las publicaciones anteriores: la estrecha relación entre las políticas lingüísticas y la enseñanza de lenguas maternas, segundas o extranjeras en el sistema educativo. Si bien la mayoría de los capítulos se concentra en lo que sucede en la Argentina, hay también referencias a la integración de los países sudamericanos y la visibilización de su realidad plurilingüe y multicultural, como en el caso particular de Bolivia. Otros temas tratados se vinculan con los fenómenos de frontera y contacto lingüístico, en especial entre el guaraní y el español; la traducción de la política con respecto a la enseñanza de lenguas en la legislación político-lingüística regional (supranacional), nacional y provincial, y las discusiones históricas y actuales en relación con la controvertida cuestión de la norma idiomática de la lengua española, sobre todo en lo que atañe a la función y radio de acción de las academias de la lengua y al alcance, peso y autoridad de los instrumentos lingüísticos de referencia por estas confeccionados.

En el texto de la presentación, Arnoux y Bein son claros y contundentes respecto de la problemática que explora el libro en su conjunto. Asimismo, se ocupan de ubicar la obra en el contexto en el cual aparece:

Las políticas lingüísticas han encontrado tradicionalmente en el sistema educativo un espacio importante de implementación. Las decisiones respecto de la enseñanza de lenguas maternas, segundas o extranjeras dependen de posiciones glotopolíticas explícitas o posibles de ser inferidas no solo de las prácticas áulicas, sino también, entre otros, de textos didácticos, evaluaciones, instrumentos lingüísticos que se destinan al uso escolar, antologías, resoluciones ministeriales, producciones de los alumnos o revistas de orientación docente. Las opciones que se privilegian en diferentes momentos y épocas e, incluso, en distintas instituciones corresponden tanto a las lenguas como a las variedades, los registros o las discursividades, y ponen en juego estrategias pedagógicas que parten de las

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)

representaciones dominantes acerca de los objetos lingüísticos, el sujeto escolarizado, los requerimientos sociales y los avances en las ciencias del lenguaje. Asimismo, tanto los fenómenos coyunturales como los procesos sociales que se despliegan en la media o la larga duración determinan situaciones que la enseñanza de lenguas debe atender, no solo por su incidencia en aquellas representaciones sino también porque la enfrenta a nuevos desafíos. Así, en la etapa de formación y consolidación de los Estados nacionales, era necesario, fundamentalmente, construir una lengua común que se consideraba uno de los pilares o requisitos de la nación. En la etapa actual de globalización, por un lado, se acentúan las diferencias que acompañan el debilitamiento de los antiguos Estados, se multiplican los contactos lingüísticos y se necesitan estrategias de enseñanza de las lenguas de los otros miembros de las integraciones regionales; y, por el otro, se consolidan áreas idiomáticas encabezadas por los países que tienen mayor poder económico y que despliegan estrategias de afirmación de la lengua propia y de su expansión a otros países (p. 10).

Este extenso fragmento citado exige que nos detengamos en dos sintagmas con el fin de dilucidar el alcance de cada uno de ellos y dejar bien en claro cuál es el enfoque teórico-metodológico adoptado en el libro colectivo: política lingüística y glotopolítica. Por política lingüística, se entiende, de acuerdo con Louis-Jean Calvet ([1996] 1997, p. 5) la “(...) determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad (...)”. La política lingüística y la planificación (su puesta en práctica) son generalmente ejercidas por los gobiernos, de modo directo o por delegación, ya que “(...) solo el Estado tiene el poder y los medios para pasar al estadio de la planificación, poner en prácticas sus elecciones políticas” (Calvet, [1996] 1997, p. 10). La política lingüística, implícita o explícita, implementada por el gobierno de un país puede ser de índole interna (las decisiones afectan solamente a ese país) o puede ser de índole externa (las decisiones tienen una proyección que trasciende las fronteras de un país y buscan conseguir un impacto a nivel internacional). Para Robert L. Cooper ([1989] 1997, p. 47), “(...) [la] planificación lingüística generalmente responde a objetivos no lingüísticos, como la protección del consumidor, el intercambio científico, la integración nacional, el control político, el desarrollo económico, la creación de nuevas elites o el mantenimiento de las existentes, la pacificación o la asimilación de grupos minoritarios y la movilización masiva de movimientos sociales o políticos”. Cabe agregar que, desde esta perspectiva, la política

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 3 (6)*

lingüística puede ser implementada, además de por los Estados nacionales, por los organismos internacionales (Arnoux, 2011).

La Glotopolítica, por su parte, tiene como finalidad actuar no solo sobre el estatuto, el corpus y la adquisición de las lenguas –ámbitos de intervención privilegiados de la planificación lingüística– sino también sobre las prácticas, por lo que engloba, así, a la política de la lengua entendida en sentido tradicional (Calvet, [1996] 1997) puntualizada más arriba.

La propuesta de Arnoux y Bein se inscribe, entonces, en el enfoque glotopolítico. En varios de sus trabajos programáticos, Arnoux (2000, 2008, 2012 y 2014) define la Glotopolítica como el estudio que se interesa por los posicionamientos y las intervenciones en el espacio público del lenguaje y las ideologías lingüísticas asociadas, atendiendo a la relación que estos entablan con transformaciones y requerimientos socio-históricos más generales, sobre los que, además, actúan dialécticamente. Pone el foco en diferentes tipos de acciones sobre el lenguaje llevados a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos actores, sectores o instituciones de la sociedad civil (Kremnitz, 2001). Aborda tanto las intervenciones explícitas como los comportamientos espontáneos, la actividad epilingüística y las prácticas metalingüísticas. Considera distintas temporalidades como la larga duración: la conformación de los Estados nacionales (en el marco de la economía mundo occidental) y los procesos de globalización (en el marco de la economía mundo planetaria); los tramos históricos de duración media vinculados con procesos y problemáticas regionales, nacionales, supranacionales específicos (la independencia, la inmigración, el ascenso de movimientos populares, los golpes de Estado y la formación de los bloques de integración regional) y los acontecimientos concretos que suceden en determinadas coyunturas (la aparición de un nuevo medio de comunicación o de una nueva tecnología de la palabra; la creación de instituciones educativas y de agencias de política lingüística como, por ejemplo, las academias de la lengua; el diseño y puesta en marcha de una reforma educativa). Los trabajos de investigación que nutren esta perspectiva tienen una impronta histórica fuerte no solo porque

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)

indagan en el pasado sino también porque analizan el presente atendiendo a procesos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, demográficos y tecnológicos. Trabaja con diversos materiales del archivo histórico (próximo y distante) desde una mirada discursiva: documentos variados (debates, polémicas, ensayos, biografías, memorias, obras de ficción) a partir de los cuales se pueden indagar las prácticas lingüísticas; textos normativos (reglamentaciones, resoluciones, decretos, leyes, informes institucionales) que intervienen en el espacio de las lenguas y reflexiones descriptivo-prescriptivas estabilizadas (gramáticas, diccionarios, ortografías, textos didácticos, retóricas, artes de escribir) que definen objetos lingüísticos y regulan la actividad lingüística.

El libro *Política lingüística y enseñanza de lenguas* se puede dividir en cuatro grandes partes o secciones conforme las líneas temáticas específicas que se examinan y los materiales discursivos escogidos para el análisis. La primera sección está conformada por el primer capítulo que presenta, además del encuadre teórico general, un recorrido histórico en torno a las políticas de enseñanza de lenguas pensadas y(e)/o implementadas en la Argentina desde la época de la colonia, pasando por el largo y complejo siglo XIX hasta la actualidad. El eje que atraviesa el capítulo se condensa en la idea, afín a la perspectiva glotopolítica, de que las decisiones sobre la lengua se asocian con proyectos políticos de cada etapa histórica. Y, en el campo educativo en particular, las medidas sobre la enseñanza de lenguas adquieren también, claro está, un sentido sociopolítico e histórico determinado en cada coyuntura.

La segunda parte reúne una serie de trabajos en los cuales la integración regional adquiere un papel predominante. En los capítulos dos, tres y cuatro aparece el Mercosur (o alguno de sus países miembros o asociados) como telón de fondo de sendos estudios. En los tres capítulos siguientes, por su parte, el hilo conductor es el fenómeno del contacto lingüístico español-lengua indígena en contexto escolar.

La tercera sección está integrada por dos capítulos que se dedican a analizar textos legislativos de los últimos años a nivel provincial: Córdoba y Buenos Aires son los casos

seleccionados. La ley de oferta obligatoria de enseñanza del portugués sancionada en el año 2009 en la Argentina (y su efectiva aplicación) es uno de los temas que se examinan y discuten en ambos trabajos.

Dos capítulos también componen la cuarta y última parte destinada a tratar críticamente dos materias estrechamente imbricadas: la formulación de la norma lingüística de la lengua española y el tratamiento que se les proporciona, principalmente de parte de las academias de la lengua, a las distintas variedades – geográficas, sociales, de registro– del español.

En términos generales, los capítulos toman como eje acciones glotopolíticas puntuales vinculadas directamente con el ámbito escolar a la luz de ciertos acontecimientos detalladamente descritos. A continuación, realizaremos, por cuestiones de espacio, una breve descripción de cada trabajo.

El primer capítulo, “Hacia una historización de las políticas de enseñanza de lenguas”, de Elvira Narvaja de Arnoux y Roberto Bein, explora en distintos apartados varios temas. En primer lugar, presenta el marco teórico que, como ya indicamos, es la Glotopolítica. A continuación, expone la estrecha relación que las políticas lingüísticas guardan con la enseñanza de lenguas. En ese sentido, los autores sostienen que la enseñanza de lenguas, maternas, segundas, vecinas o extranjeras se vincula con decisiones políticas que van de la mano tanto de procesos más generales como de la construcción de identidades colectivas. Luego trazan un panorama histórico, destacando algunos hitos, de la enseñanza de lenguas, sobre todo hacen referencia a las extranjeras, en nuestro país. En términos generales, aseguran que las decisiones tomadas han seguido –y siguen– los modelos europeos con sus correlativas ideologías lingüísticas. Así, se refieren al proceso de castellanización de los inmigrantes que llegaban al puerto de Buenos Aires a fines del siglo XIX y comienzos del XX como a la enseñanza de lenguas extranjeras, francés, sobre todo, a los miembros de la elite en la medida en que eran los sectores medios y altos los que tenían acceso a la escuela secundaria en las primeras décadas del siglo XX. Es a partir de la década del cuarenta, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando avanza y finalmente se afirma

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)

e impone el inglés como lengua extranjera primera y principal en el sistema educativo argentino. La neoliberal década de los noventa es, para los autores, sumamente atractiva. En esta se sanciona la Ley Federal de Educación en el año 1993, que instala el inglés como la lengua extranjera por excelencia. Años después, en el 2006, en un escenario caracterizado por un discurso antiliberal, y más afín y proclive a la integración regional, se aprueba la Ley de Educación Nacional, en la que se hace, aunque escasa, alusión al Mercosur y a la enseñanza de portugués. Arnoux y Bein despliegan los alcances, tensiones y contradicciones de esta etapa a través del análisis minucioso de la legislación lingüístico-educativa y de un repertorio de documentos institucionales.

Hacia el final del capítulo, se convoca el tema de la diversidad lingüística. Al respecto, los autores se preguntan por qué al mismo tiempo que se desarrolla la globalización con su tendencia uniformadora en el campo lingüístico y cultural, se hacen visibles y se valoran las diferencias, así como también se exalta el plurilingüismo. Las respuestas, dicen, son múltiples y están ligadas a cuestiones sociales, políticas y principalmente económicas. La dinámica actual del capitalismo, que requiere para su expansión espacios más amplios que los Estados tradicionales modernos con sus fronteras rígidas, apuesta a las integraciones regionales y con estas, a la visibilización de las minorías, entre estas las lingüísticas. Además, los espacios urbanos conllevan nuevos requerimientos económicos, de ahí que se aprecien las diferencias lingüísticas como modo de explotación del color local en determinados rubros muy lucrativos como, por ejemplo, el turismo y la publicidad. El dominio de variedades lingüísticas es un bien que se capitaliza. Por otra parte, tanto los continuos e incesantes movimientos migratorios como los avances en la tecnología digital facilitan, como se sabe, enormemente los contactos entre culturas y lenguas.

Finalmente, los autores reflexionan sobre dos fenómenos de gran vigencia en la actualidad anudados con la diversidad: las propuestas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), por un lado, y la categoría teórica de plurilingüismo, importada de la Unión Europea, por otro. En cuanto al primer eje, la EIB favorece, sin duda alguna, una

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 3 (6)*

mayor equidad educativa (inclusión) así como el ejercicio pleno de la ciudadanía. Quizás falten todavía algunas políticas más enérgicas y algunos recursos para su total ejecución. En lo que concierne al segundo eje, el panorama es, de acuerdo con la orientación argumentativa de los autores, más controvertido: el anclaje de la noción de plurilingüismo en el sistema educativo nacional no es adecuado a la realidad ni de la Argentina ni del Mercosur. Dicho concepto que surgió en el marco de la situación particular europea encubre, en nuestro caso, la avanzada del inglés en detrimento del portugués. Es decir, obtura la reflexión sobre la especificidad lingüística de nuestra región en la que conviven dos lenguas mayoritarias: el español y el portugués. En consecuencia es más pertinente alentar el desarrollo de un bilingüismo entre esas dos lenguas mutuamente inteligibles.

Arnoux y Bein concluyen, así, que la política de enseñanza de lenguas, sobre todo de las extranjeras, cambia de acuerdo con la situación socioeconómica en cada etapa y con el peso relativo de una u otra posición política en un campo muy disputado.

El capítulo “Perspectivas, alcances y tensiones de la integración regional en la enseñanza de la historia en el Mercosur”, de Nicolás Chiavarino, se centra en los modos de formación de una conciencia y un sentimiento de ciudadanía que trascienda lo nacional en pos de una identidad regional a partir de la educación. Concretamente, después de examinar los documentos oficiales derivados de los Seminarios del Mercosur destinados a la enseñanza de la historia y de la geografía, analiza dos manuales escolares de historia –uno argentino y otro brasileño– con el fin de comparar qué memorias se actualizan desde las independencias. Mediante la categoría de objeto discursivo, el autor analiza las denominaciones de las agrupaciones de la región: América Latina, Hispanoamérica, panamericanismo para observar y discutir sus alcances, limitaciones y olvidos.

En el capítulo “Los desafíos del plurilingüismo en el Estado plurinacional de Bolivia”, Gonzalo Blanco se detiene en la situación plurilingüe de Bolivia en la que coexisten más de treinta lenguas y hay tres mayoritarias: el español, el quechua y el aimara. Con el objetivo de frenar la situación de diglosia que se daba históricamente, se llevaron a

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)



cabo una serie de medidas, que el autor detalla, tendientes a incluir la enseñanza de las lenguas indígenas en el sistema educativo. Esta propuesta de educación plurilingüe alcanza al quechua, aimara y guaraní. El cuerpo del texto de Blanco analiza la nueva Constitución del año 2009 y se concentra luego en un corpus formado por dos normas legales: la Ley de Educación del 2010 y la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas del 2012. La primera se define como intracultural, intercultural y plurilingüe, y plantea la enseñanza obligatoria de tres lenguas: el español, una lengua originaria y una extranjera (que no especifica pero que llamativamente hace silencio sobre la lengua vecina: el portugués). La segunda ley, por su parte, reglamenta la aplicación de los principios constitucionales en distintos ámbitos de incumbencia: administración pública y privada, justicia, medios masivos de comunicación y, por supuesto, educación.

El capítulo “Alfabetización semiótica en las fronteras”, de Ana Camblong, se focaliza en una experiencia de investigación pedagógica desde la perspectiva semiótica en torno a la alfabetización inicial y continuidad escolar en zonas de frontera, específicamente en la provincia de Misiones. A lo largo de su texto, la autora enumera una serie de reflexiones de orden teórico-metodológico derivadas del proyecto. Uno de los conceptos explicativos que ayudan a comprender el pasaje del niño de su cultura íntima a la cultura de la escuela es el de “umbral” puesto, que a la vez que descubre la extraña cultura de la escuela, descubre su propia extranjería respecto, justamente, de dicha institución. Luego, Camblong ofrece una batería de estrategias didácticas denominadas “instalaciones” para lograr desenvolver con éxito el proceso alfabetizador en este particular contexto. Termina el trabajo criticando las políticas lingüísticas implementadas desde la ciudad de Buenos Aires por desconocer las situaciones regionales pese a la retórica de respeto a la diversidad que proclaman incansablemente.

Los tres capítulos que siguen abordan la problemática del contacto lingüístico en la escuela. El capítulo “Las escuelas del Mercosur: la trama de las gramáticas y el concepto de identidades dinámicas”, de Angelita Martínez, estudia la enseñanza de la

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 3 (6)*

gramática. El propósito de la autora, que se posiciona en el marco de una teoría sociolingüística particular como es la que formula de la Escuela de Columbia, radica en pensar que la sintaxis está motivada semántica y pragmáticamente. Esto es, traduce un ordenamiento de mundo en distintos espacios comunicativos. Las soluciones sintácticas que encuentran los hablantes a sus necesidades comunicativas no se pueden disociar de los contenidos con los cuales cada comunidad se manifiesta. Estas ideas, de resignificación de los sistemas lingüísticos, deben ser consideradas a la hora de enseñar a aprendices de segundas lenguas, así como a aprendices de una variedad distinta de la materna. Para ello, Martínez proporciona acabadas muestras de fenómenos sintácticos producto del contacto entre una variedad del español y una variedad del guaraní en el noreste argentino. El caso de la alternancia en el empleo de las preposiciones “a”, “en” y “por” para dar cuenta de la categorización de la dimensionalidad y del desplazamiento no es, según la autora, en absoluto, arbitrario. La selección de una u otra responde, más bien, a un aporte de significado diferencial: una distinta conceptualización del evento, más apropiada al mensaje que se quiere transmitir. En conclusión, el hablante manipula creativamente las formas que brinda el sistema de la lengua y los significados que comunica. A raíz de esta constatación, la autora ofrece un conjunto de herramientas de contenido didáctico y pedagógico para la enseñanza de la gramática en determinados contextos escolares donde el contacto lingüístico prevalece.

El capítulo siguiente de Adriana Speranza titulado “La construcción del punto de vista desde una perspectiva variacionista” examina, desde el mismo enfoque teórico que el capítulo anterior y teniendo como base la misma preocupación por la enseñanza de la gramática, los usos variables y sistemáticos de hablantes de una variedad del español en contacto con el guaraní. El objeto de análisis es la correlación de tiempos verbales, específicamente el uso alternante entre el pretérito perfecto simple y el pretérito pluscuamperfecto del modo indicativo en verbos de comunicación verbal. La investigadora tomó como corpus producciones narrativas de alumnos de escuelas medias del conurbano bonaerense. Parte de la hipótesis de que la selección de las

formas en variación es una estrategia que contribuye a la construcción de un punto de vista adoptado por el enunciador. A lo largo de su exposición, surge que los valores no temporales de los tiempos verbales expresan el fenómeno de la evidencialidad (forma en que el individuo ha accedido a la información) que, si bien en español carece de codificación gramatical, todo indica que se está frente a un proceso de gramaticalización en curso en variedades no estandarizadas, producto de contacto con el guaraní que sí lo codifica.

María Alejandra Vitale en el capítulo “Representaciones del guaraní y del contacto español-guaraní en una escuela media para adultos en la ciudad de Buenos Aires” busca dilucidar las actitudes lingüísticas que se manifiestan en una situación de contacto lingüístico de carácter fuertemente diglósico. A partir, entonces, de una entrevista administrada a una estudiante adulta hablante de guaraní, la autora arriba a la conclusión de que la entrevistada oscila entre la lealtad y el orgullo por una cuestión de identidad y el autoodio, aunque predomina este último en su discurso. La autora finaliza señalando que es indispensable que los profesores de lengua fortalezcan los filtros afectivos positivos, aumenten la motivación integradora, propicien la confianza de los alumnos en sí mismos y puedan, con esto, suscitar la empatía con los profesores. Esto redundará indudablemente en una mejora del proceso de aprendizaje y disminuirá el fracaso escolar que tanto afecta a hablantes de variedades estigmatizadas.

El capítulo de Claudia Ardini y Luis Felipe Moyano se titula “Políticas del lenguaje, integración regional y legislación. Posibilidades de articulación”. El texto se propone relatar una experiencia realizada en escuelas secundarias técnicas del interior de la provincia de Córdoba tomando como eje la cuestión de la integración latinoamericana, con énfasis en el aspecto lingüístico para incidir en la conformación de una ciudadanía del Mercosur. El proyecto se enmarcó en la propuesta de red de escuelas secundarias bilingües español-portugués. La primera parte del trabajo gira en torno a la revisión crítica del marco legislativo educativo vigente: a nivel nacional, las leyes Nº 25.181 (1999) de cooperación educativa con Brasil; la Nº 26.206 (2006) de Educación Nacional

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 3 (6)*

y la Nº 26.468 (2009) de oferta obligatoria del portugués en las escuelas secundarias, por una parte, y las leyes de educación provinciales, por otra. La segunda parte detalla los temas vinculados con las lenguas del Mercosur trabajados con éxito en las jornadas efectuadas en los colegios con la meta de construir imaginarios sociales más amplios que los nacionales. Finalmente, los autores resaltan las tensiones y dificultades que se entrevén para la aplicación efectiva del portugués en la Provincia como un paso clave en aras de la integración debido a la falta de adecuación de las leyes entre las jurisdicciones.

El capítulo “Políticas lingüístico-educativas provinciales: el caso de la legislación educativa bonaerense vigente a partir de la Ley de Educación Nacional”, de Mariángeles Carbonetti, indaga exhaustivamente los documentos curriculares de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (DGCyE) desde el año 2007. En concreto, atiende al “Marco general de política curricular” y el anexo “Sujetos en diálogo intercultural” para ver su “bajada” en los diseños de los distintos niveles formales del sistema educativo bonaerense: inicial, primario (1º y 2º ciclo), Secundario (ciclo orientado, con especial atención al caso de la orientación en lenguas extranjeras). Si bien la autora destaca que en términos generales la normativa provincial es coherente con los lineamientos de la legislación nacional, es importante señalar que la presencia real del inglés como única lengua extranjera en el sistema educativo se distancia de lo formulado acerca del fomento y el impulso de la integración. Carbonetti remarca que el principal desafío está en la formación docente, sector clave para la puesta en práctica de las políticas lingüístico-educativas promovidas “desde arriba”.

El anteúltimo capítulo “Debatir, regular, estudiar: modos de intervención y posicionamientos glotopolíticos de la Academia Argentina de Letras (1931-1946)”, de Mara Gluzman, es un claro trabajo de glotopolítica histórica. La autora observa, en el marco de los debates sobre la cuestión de lo nacional o lo argentino en la lengua, cómo se ubica y a qué intereses responde la Academia Argentina de Letras desde su fundación hasta el comienzo del peronismo. A partir de un corpus discursivamente

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura, 3 (6)*

heterogéneo compuesto por los *Boletines* de la corporación (BAAL) y los *Acuerdos acerca del idioma*, Glzman arma tres series que le permiten explorar las continuidades y los desplazamientos de las posiciones de la Academia a lo largo del período trabajado en lo que concierne a la cuestión de la lengua en la Argentina. Las tres series son: 1) textos programáticos y polémicos; 2) textos de regulación y asesoramiento normativo y 3) textos especializados sobre la lengua de la Argentina. En cuanto al primer eje, la autora vislumbra divergencias significativas en torno a la denominada lengua popular en los textos de los últimos años como efecto de las migraciones internas de regiones rurales a la ciudad. Respecto del segundo eje, los ámbitos de intervención centrales de la academia son: la administración pública, la enseñanza de la lengua en el sistema educativo y la radiodifusión. Vale aclarar, además, que se circunscriben al nivel del léxico. Por último, sobre el punto tres, los estudios también se limitan a la dimensión léxica: la sustentación científica de los llamados indigenismos y de los “argentinismos” como peculiaridades del “español de la Argentina”.

El libro se cierra con el capítulo de Elvira Narvaja de Arnoux “El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*”. El trabajo toma como foco de indagación la reformulación didáctica publicada en el año 2011 de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) firmada conjuntamente por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Esta versión breve y abreviada está destinada a circular por el sistema educativo tanto de España como de América debido a su carácter panhispánico. Arnoux realiza un detenido análisis de los entramados normativos del texto gramatical con el objeto de ver las representaciones que subyacen. Así, concluye que se produce una dogmatización del saber gramatical que se acentúa en ciertas secuencias normativas (recomendación de formas que no corresponden a lo normal en el sentido de lo habitual, sanción de formas de uso corriente y falta de presentación de argumentos que sostengan los usos considerados correctos y legítimos) y que esto ocasiona una subalternización de los lectores, generándoles a muchos destinatarios estudiantes hablantes de otras variedades

inseguridad lingüística. En definitiva, una nueva gramática exige, para la autora, que se respeten los usos alternantes ya que, en muchos casos, como había señalado Angelita Martínez en su capítulo, responden a requerimientos comunicativos distintos.

El aporte fundamental de *Política lingüística y enseñanza de lenguas* radica en la articulación dinámica entre el lenguaje y la esfera educativa que propone. Esa jugada es, en conjunto, renovadora y muy fértil para el campo de los estudios glotopolíticos. Resaltaremos algunos de los aspectos más destacados. En primer lugar, la decisión por parte de los editores, sustentada en años de abrigar una concepción integracionista y latinoamericanista, de ir no solo más allá de los límites de la Argentina, sino también de ver qué pasa en los bordes, en esas zonas de vaivenes, encuentros y desencuentros. En segundo lugar, la diversidad de materiales analizados. En este sentido, todos los capítulos presentan, recuperan, organizan y manejan documentación interesante (sea nueva, sea conocida) y muestran profundidad en los análisis, así como interpretaciones sólidamente justificadas y argumentadas. Por último, en lo que tiene que ver con los destinatarios de la obra, se puede decir que el libro está dirigido a un público relativamente amplio, justamente por el cruce temático que expone: posibles y potenciales lectores pueden ser especialistas, docentes y estudiantes en el área y en otras afines, así como también puede ser relevante para funcionarios, gestores y educadores.

En suma, la obra da cuenta de un apreciable trabajo y con certeza impulsará futuras investigaciones tanto en el país como en la región. Los trabajos de Arnoux y Bein serán entonces referencias ineludibles al momento de pensar la relación entre política lingüística y enseñanza de lenguas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnoux, E. N. de (2000). *La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. Lenguajes: teorías y práctica* (pp. 3-27). Buenos Aires: Secretaría de Educación, GCBA.

*Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 3 (6)

- Arnoux, E. N. de (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arnoux, E. N. de (2011). Desde Iguazú: mirada glotopolítica sobre la integración regional. En A. Fanjul y G. Da Silva Castela (orgs.), *Línguas, políticas e ensino na integração regional* (pp. 38-64). Cascavel: ASSOESTE.
- Arnoux, E. N. de (2012). Los estudios del discurso y la glotopolítica. Entrevista a Elvira Narvaja de Arnoux. En O. I. Londoño Zapata. *Los estudios del discurso: miradas latinoamericanas I* (pp. 149-175). Ibagué: Universidad de Ibagué.
- Arnoux, E. N. de (2014). Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica. En L. Zajícová y R. Zámec (eds.), *Lengua y política en América Latina: Perspectivas actuales; Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomouc* (s/p). Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci.
- Arnoux, E. N. de y R. Bein (comps.). (1999). *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- Arnoux, E. N. de y R. Bein (comps.). (2010). *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Arnoux, E. N. de y C. Luis (comps.). (2003). *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- Arnoux, E. N. de y S. Nothstein (eds.). (2014). *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Arnoux, E. N. de y D. Lauria (2016). *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. Gonnet: UNIPE Editorial Universitaria.
- Bein, Roberto (ed.). (2015). *Legislación sobre lenguas en la Argentina. Manual para docentes*. Disponible en: <http://www.linguasur.com.ar/panel/archivos/8e7b4dd361b63f707ab820a8c595f447manual-para-docentes.pdf>

- Bein, R. y J. Born (eds.). (2002). *Políticas lingüísticas, norma e identidad: estudios de casos y problemas teóricos en torno al gallego, el español, el portugués y lenguas minoritarias*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Calvet, L.-J. ([1996] 1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.
- Celada, M. T., A. Fanjul y S. Nothstein (coords.). (2010). *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos.
- Cooper, R. L. ([1989] 1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press.
- Kremnitz, G. (2001). Acerca de los participantes de procesos político-lingüísticos y sus roles. Una aproximación y muchas cuestiones irresueltas. En P. Cichon y B. Czernilofsky (eds.). *Mehrsprachigkeit als gesellschaftliche Herausforderung. Sprachenpolitik in romanischsprachigen Ländern* (pp. 157-167). Viena: Praesens.
- Varela, L. (ed.). (2011). *Para una política del lenguaje en Argentina*. Caseros: EDUNTREF.

## Notas

---

<sup>1</sup> Daniela Lauria es doctora en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Análisis del Discurso por la misma institución. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Pedagógica y como investigadora del CONICET. Sus áreas de investigación son la historia de las ideas sobre el lenguaje, la glotopolítica y la lexicografía del español

<sup>2</sup> Elvira Narvaja de Arnoux dirige, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la maestría en Análisis del Discurso y coordina la sede argentina de la cátedra Unesco en Lectura y Escritura. Desarrolla con su equipo de investigación proyectos referidos a los discursos políticos y lingüísticos y a las políticas del lenguaje en relación con la formación de los Estados nacionales y con los procesos actuales de integración regional. Ha publicado en los últimos años numerosos libros y artículos en revistas especializadas.

<sup>3</sup> Roberto Bein es profesor en Letras (UBA) y doctor en Romanística (Universität Wien). Se dedica sobre todo a la formación de discípulos de grado y posgrado en política lingüística, lenguas extranjeras y traductología tanto en la UBA, donde es profesor asociado en Lingüística Interdisciplinaria y Sociología del Lenguaje, como en otras universidades argentinas y



---

extranjerías y en el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Integra la comisión de la carreta de Especialización en Gestión de Lenguas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Tiene numerosas publicaciones en sus áreas de especialidad.

<sup>4</sup> El equipo de investigación dirigido por la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux tiene una página web actualizada en la que se puede consultar información acerca los integrantes, las líneas de estudio (Glotopolítica, Análisis del discurso, Pedagogía de la lectura y la escritura) que se llevan a cabo, los proyectos pasados y actuales que fueron aprobados, acreditados y financiados por distintas instituciones de ciencia y técnica (Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Programa Centros Asociados para el Fortalecimiento del Posgrado entre la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) del Ministerio de Educación de la República Federativa de Brasil y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación Argentina), publicaciones, carreras de posgrados, congresos y jornadas. Para acceder: [www.escrituraylectura.com.ar](http://www.escrituraylectura.com.ar).